



IMPACTO DE LOS CABILDOS DE GOBERNANZA DEL AGUA EN LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

JOHAN LUDWING PEREA PACHECO.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL.

BOGOTÁ D.C

2013



IMPACTO DE LOS CABILDOS DE GOBERNANZA DEL AGUA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

JOHAN LUDWING PEREA PACHECO.

Tesis para optar por el título de Especialista en Gerencia Social.

Tutor:

GIOVANNI MOISÉS PINZÓN.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL.

BOGOTÁ D.C

2013



## TABLA DE CONTENIDO.

<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	5
Pregunta de Investigación .....	6
Ámbito Espacio-Temporal .....	7
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	9
<b>OBJETIVOS</b> .....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
<b>ESTADO DEL ARTE</b> .....	13
<b>Antecedentes y Desarrollo del Problema</b> .....	14
Resumen del Proceso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda.....	27
<b>Marco Teórico Conceptual</b> .....	33
<b>HIPÓTESIS</b> .....	41
<b>CONCLUSIONES</b> .....	43
<b>ANEXOS</b> .....	45
<b>Anexo 1: Comunicado sobre los Cabildos de Gobernanza del Agua</b> .....	45
<b>Anexo 2: Resultados de la Votación para la Distribución de Recursos</b> .....	47
<b>REFERENCIAS</b> .....	48

## **IMPACTO DE LOS CABILDOS DE GOBERNANZA DEL AGUA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El principal interés de esta investigación, es hacer un análisis, desde los enfoques transversales: Territorial y de Derechos; acerca de la participación ciudadana en torno a temas ambientales, a partir del caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la localidad de Puente Aranda, cuyo principal actor es la misma comunidad local..

Así mismo, con base en dicho análisis, se pretende hacer un acercamiento a la realidad actual de la utilización de los Mecanismos de Participación Ciudadana (como el Cabildo Abierto), por parte de la población de la localidad, para la defensa de su derecho a un medioambiente sano, brindando la posibilidad que en posteriores investigaciones, se pueda indagar más sobre el tema y plantear estrategias para incentivar de esta manera en las personas, la importancia de ejercer el rol de ciudadano (a) y la responsabilidad sobre los recursos naturales de su territorio.

Esto, teniendo en cuenta que mediante una entrevista el día 11 de Octubre de 2012, con el señor Gustavo Restrepo (Coordinador de los Consejos Locales en Puente Aranda) y otras dos entrevistas los días 31 de Octubre y 15 de Noviembre con el Coordinador Ambiental de la localidad, el señor Jairo Niño, se puso en evidencia la falta de participación y de interés de la comunidad, frente a la construcción de alternativas de solución para problemáticas de tipo ambiental, ya que ellos mismos aclaran que en comparación con otros Cabildos (como por ejemplo los Cabildos sobre Malla

Vial que contaron con la asistencia de un gran número de personas), los Cabildos de Gobernanza del Agua tuvieron poca afluencia.

A partir de lo anterior, es fundamental comprender la importancia de la participación ciudadana o participación social, como medio para que las personas puedan reivindicar sus derechos y ejercer sus deberes dentro de la comunidad en la que habitan.

En un sentido amplio, esta participación social se convierte en el medio para tramitar demandas sociales y concretar así la reivindicación legítima del derecho o bien público reclamado. La participación se convierte entonces en el medio para hacer efectivas las reivindicaciones; un medio al que tiene derecho cualquier ciudadano al margen de las ideologías. (TORRES & TORRES, 2011, p. 111).

Es decir, este tipo de participación está enmarcada en los Mecanismos de Participación Ciudadana (Como los cabildos de Gobernanza del Agua) los cuales representan herramientas a las que las personas pueden recurrir, como medio para formalizar sus peticiones en torno a situaciones que de una u otra manera, les generan perjuicios y cuya solución requiere de la intervención de entes gubernamentales o autoridades, que tengan las capacidades necesarias para actuar sobre dichas situaciones.

### **Pregunta de Investigación**

En primer lugar, es importante conocer la pregunta central en torno a la cual gira esta investigación: ¿Qué impacto generan los Cabildos de Gobernanza del Agua en la participación ciudadana de la Localidad de Puente Aranda, en torno a la toma de decisiones y la reivindicación de los derechos a la protección de los recursos naturales del territorio local?.

Esta pregunta nace a raíz del interés que pueda surgir en la ciudadanía, a partir de la situación actual del medioambiente en el país, específicamente en las grandes ciudades como Bogotá. En donde las dinámicas cambiantes originadas por el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano, la industrialización, etc., afectan de diversas formas los recursos naturales que hacen parte del territorio ciudadano y que por ende, están estrechamente conectados con las condiciones y la calidad de vida de las personas.

### **Ámbito Espacio-Temporal**

Para efectos de esta investigación, es fundamental comprender de forma general, cómo surgieron y cuál es el propósito de los Cabildos de Gobernanza del Agua, desarrollados en diversas localidades de la ciudad de Bogotá.

Por consiguiente, cabe señalar que con el propósito de hacer partícipe a la comunidad en el proceso de toma de decisiones, sobre la utilización de los recursos destinados a la protección de los recursos naturales, especialmente los recursos hídricos pertenecientes a las localidades, se diseñaron los Cabildos de Gobernanza del Agua, tal y como lo menciona Eltiempo.com en el artículo *“Iniciativa busca debatir las problemáticas ambientales de ríos, quebradas y humedales”* del día 9 de Septiembre de 2012:

Una nueva etapa de participación se vio este fin de semana en los cabildos de gobernanza del agua, que promovió la Alcaldía Mayor en ocho localidades de Bogotá con el fin de debatir las problemáticas ambientales de ríos, quebradas y humedales.

Así mismo, la página Bogotá Humana, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., menciona algunos datos sobre las actividades relacionadas con los Cabildos de Gobernanza del Agua, llevadas a cabo desde el 10 de Agosto de 2012 hasta la fecha de publicación del artículo, el 11 de Septiembre del 2012:

Desde el 10 de agosto, cuando arrancaron las actividades de los Cabildos del Agua en Bogotá, más de 6.836 ciudadanos han aportado sus ideas para recuperar el recurso hídrico de la capital y han contribuido en la toma de decisiones sobre la inversión ambiental de los recursos de la Administración, durante la ejecución de 90 actividades, entre las que se cuentan 14 cabildos, 26 recorridos ambientales, 44 jornadas de sensibilización y 6 precabildos. (BOGOTÁ HUMANA, 2012).

Es así como para el desarrollo de esta investigación, se tomará como punto de referencia el caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua, (un ejemplo de Cabildo Abierto), llevados a cabo en la localidad de Puente Aranda, teniendo en cuenta que allí ya se desarrollaron varios de estos encuentros decisorios con integrantes de la comunidad que se hicieron participes y que ya han propuesto diversas alternativas para el destino de los recursos hídricos de la localidad.



## JUSTIFICACIÓN

El principal propósito de esta investigación es conocer la dinámica de la participación ciudadana en torno al tema de la construcción de estrategias de solución para enfrentar problemáticas de tipo ambiental, a partir del caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua de la localidad de Puente Aranda, para de ese modo, tener un panorama acerca de la importancia que tiene el medioambiente para la comunidad y, el interés por los mecanismos de participación ciudadana frente a la protección de los recursos naturales. .

Lo anterior se hará con base en los resultados de los Cabildos decisorios de Gobernanza del Agua que ya han sido realizados en la localidad, teniendo en cuenta el grado de participación ciudadana, la atención que la Alcaldía Local haya prestado a las propuestas de los habitantes frente al futuro de los recursos hídricos de la localidad y, las conclusiones que la Alcaldía Local tenga sobre este proceso.

Este análisis de los Cabildos de Gobernanza del Agua se realizará, teniendo en cuenta 2 enfoques transversales, entendiendo que: “La transversalidad y los temas transversales son temas importantes para la sociedad y el desarrollo, por definición. (SOLANO, 2007, p. 1)”. Dichos enfoques son: El enfoque Territorial y el enfoque de Derechos, los cuales tienen estrecha relación con el tema medioambiental, en tanto dimensión fundamental en la vida de los individuos y en las estructuras de las comunidades.

La pertinencia de dichos enfoques en esta investigación, tiene que ver con la relación territorio–población, la cual está sujeta a un marco de derechos y deberes de y para la ciudadanía, siendo ésta, el actor principal de

la sociedad, ya que aunque las acciones de otros actores como las empresas, las instituciones, los gobiernos, etc., influyen en las comunidades, son también estos grupos poblacionales responsables de su propio bienestar y al mismo tiempo, tienen el derecho legítimo de exigir condiciones de vida favorables para todos, en un mundo cuyas dinámicas se basan en el desarrollo, llámese humano, sostenible, sustentable.

Lo realmente importante es que dicho desarrollo sea garantía de progreso y sobre todo, de respeto no solo hacía el ser humano, sino también hacía todo lo que le rodea, como lo plantea Moncayo (2004, p. 18): “Uno de los elementos más característicos de la agenda emergente es el reconocimiento de que el desarrollo tiene objetivos más amplios que el mero crecimiento o la estabilidad macroeconómica.”.

Es así como se justifica el deseo de mezclar en este trabajo, temas aparentemente diversos como territorio, derechos y medioambiente, que en realidad convergen en un mismo entramado llamado sociedad, el cual los hace interdependientes y, al mismo tiempo, hace que se encuentren inmersos en la construcción continua de lo que es o no calidad de vida.

En consecuencia, es relevante el creciente interés de las personas por ser no solo beneficiarios, sino también gestores de acciones tendientes a asegurar condiciones de vida satisfactorias, mediante la participación en la construcción de lo social, no solo como observadores, sino asumiendo un rol de actores políticos, aun cuando dicho interés pueda verse entorpecido y parezca que la participación crece a paso lento.

Teniendo esto presente, también se pretende hacer con esta investigación, un resumen de la actualidad de la participación ciudadana en Colombia, específicamente en lo referente a la situación medioambiental del

país. Es decir, construir una aproximación, lo más cercana posible, a la realidad del tema y la importancia que éste tiene para los colombianos, desde las experiencias que se están llevando a cabo en la ciudad de Bogotá con los Cabildos de Gobernanza del Agua.

Para esto es necesario analizar los resultados que dichos Cabildos han tenido en la localidad, estableciendo las ventajas y desventajas de dicho mecanismo de participación como método para gestar estrategias sobre problemáticas ambientales. Es decir, si a partir de esta experiencia, se puede reconocer el Cabildo Abierto como un canal para que la voz de los ciudadanos sea realmente escuchada, garantizando su derecho a vivir dentro de un entorno sano, que permita realmente un desarrollo integral en otras áreas de lo social.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar la participación ciudadana en torno al tema medioambiental; a partir del caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda, como un mecanismo de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre los recursos hídricos y, la reivindicación del derecho a gozar de un medioambiente sano para el desarrollo de la vida.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer los antecedentes a partir de los cuales se desarrolló la metodología referente a los cabildos de Gobernanza del Agua, llevados a cabo en la localidad de Puente Aranda.
- Analizar los resultados de los cabildos de gobernanza del agua en la localidad de Puente Aranda, como mecanismos de participación ciudadana.
- Construir un resumen frente a la realidad actual de la participación ciudadana en cuanto al tema medioambiental, en la Localidad de Puente Aranda, a partir de la experiencia de los Cabildos de Gobernanza del Agua.

## **ESTADO DEL ARTE**

A continuación se plantearán los principales antecedentes y sustentos teóricos, que reflejan la realidad actual de la participación ciudadana en los temas medioambientales. Esto teniendo en cuenta la relevancia del tema en Colombia, desde experiencias concretas como la referente a los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda, ubicada en la ciudad de Bogotá, la cual:

como capital del país, alberga más del 15% de la población nacional, y como resultado de la alta concentración demográfica, aunada a la falta de planificación en el uso del territorio, las principales amenazas para el ambiente en el Distrito están representadas en el deterioro de las cuencas hidrográficas, la transformación de los ecosistemas originarios y la contaminación de la atmósfera, de los cauces de agua y sonora. (RAMÍREZ, BERMÚDEZ, et al, 2009, p. 54)

Parte de este impacto al medioambiente de la capital, es producido en la Localidad de Puente Aranda, por eso es primordial conocer algunos aspectos generales que brindan un panorama de las principales características de dicha localidad, siendo ésta el principal foco de investigación para este trabajo.

Puente Aranda es la localidad número 16 de Bogotá. Debe su nombre al puente que fue construido por el oidor Francisco de Anuncibay, en los terrenos húmedos y cenagosos sobre los ríos Chinúa y San Agustín. Este puente existió hasta 1944 cuando se inició la construcción de la Avenida de las Américas.

Limita al norte con la localidad de Teusaquillo, al sur con la localidad de Tunjuelito, al oriente con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con las localidades de Fontibón y Kennedy. Su extensión es de 1.724 hectáreas, las cuales conforman cincuenta y cinco barrios.

La población de esta localidad es aproximadamente de 288.890 habitantes. Se caracteriza por su actividad industrial y por sus amplias zonas residenciales. (SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, s. f.)

Con base en esto, se puede prever que la localidad tiene una particularidad que la diferencia en gran medida de otras localidades de la ciudad, puesto que es en Puente Aranda, en donde se encuentra la mayor concentración de industrias en el área distrital.

Esto también significa que la relación comunidad-entorno en la localidad de Puente Aranda, presenta ciertas características que hacen que el equilibrio entre las personas y su ambiente sea más frágil que en otras áreas, puesto que el impacto medioambiental es mayor y puede afectar no solo a la comunidad de esta localidad, sino también a muchos otros grupos poblacionales que habitan en la ciudad.

Por esta razón, la Localidad de Puente Aranda es un referente ideal para revisar la dinámica de la participación ciudadana, en cuanto a la protección del medioambiente en contextos urbanos. En los cuales se evidencian diversos tipos de problemáticas ambientales que en una u otra medida, tienen efectos sobre las comunidades que los habitan.

### **Antecedentes y Desarrollo del Problema**

La participación ciudadana se enmarca en la necesidad de las comunidades, de generar alternativas que sirvan como solución a sus propias problemáticas, asumiendo su papel como partes y actores en la construcción de lo social, desde el marco de sus derechos, mediante la acción política.

Es decir, este tipo de participación refleja el deber de las personas para con la reivindicación de sus derechos, frente a un Estado que, aunque es responsable de la garantía de los mismos, no es el único y en ocasiones, se puede ver desbordado por las demandas sociales, o simplemente no ejerce su papel de garante, tal y como lo plantea Moncayo, refiriéndose a los cambios en el papel del Estado y la intervención de otros actores en la construcción de lo político:

Estos cambios globales también ponen en cuestión la utilidad del propio Estado-nación. Al parecer, el actor autónomo clave... parece no sólo estar perdiendo control e integridad... en algunos problemas es demasiado grande para operar con eficacia; en otros es demasiado pequeño. Por consiguiente, *se producen presiones para una "redistribución de la autoridad" tanto hacia arriba como hacia abajo*, creando estructuras que podrían ser capaces de responder de modo más efectivo. (MONCAYO, 2004, p. 20)

De este modo, se ha venido desarrollando un proceso de "apropiación" por parte de la ciudadanía, en lo referente a la generación de acciones cuyo propósito principal es ejercer la defensa de diversos derechos, ya sea de tipo económico, ambiental, educacional, etc.

En las grandes ciudades como Bogotá (quizá por una accesibilidad más factible a espacios adecuados para el desarrollo de actividades de participación política), este proceso se da con más frecuencia que en los pequeños pueblos o en otros territorios más reducidos, ya que Bogotá:

Es una capital cultural, industrial, deportiva, de entretenimiento y con proyección. La ciudad cuenta con cerca de 8 millones entre Bogotanos y forasteros, se convierte en una región con proyección mundial, dispuesta al cambio, la innovación, contemplando los avances de la humanidad y la tecnología. (DUARTE, 2012)

Sin embargo, teniendo presente el tamaño y la gran cantidad de población en la ciudad (Según Odum (1995, p. 133): “Una población (...), es un grupo de organismos de la misma especie que ocupan un espacio dado.”). Existe la necesidad de descentralizar el ejercicio del poder político, por lo cual, aparecen las alcaldías locales como agentes de gobernabilidad en un territorio determinado de la ciudad.

La incursión de los habitantes de dichos territorios en los ejercicios políticos, se ve reflejada principalmente en los mecanismos de participación ciudadana, mediante los cuales, las personas encuentran el camino para dar a conocer sus intereses, sus demandas sociales, sus necesidades y la legitimación de sus derechos frente a situaciones problemáticas que afectan las condiciones de vida.

Uno de estos mecanismos de participación ciudadana es el Cabildo Abierto, el cual, según el portal de Universia, es una:

Forma de participación ciudadana reconocida por la constitución Política de Colombia que compete a los municipios, corregimientos y localidades. Los ciudadanos tienen derecho a pedirle a los consejos comunales, distritales o locales la organización de reuniones, por lo menos dos veces dentro del periodo de mandato, para que sean atendidas sus dudas o inquietudes con respecto a temas de interés para la comunidad. (UNIVERSIA, 2007).

Así mismo, en el Título IX de la Ley 134 de 1994 se encuentran contempladas las condiciones necesarias para que el Cabildo Abierto pueda llevarse a cabo, con el fin de generar posibles soluciones de forma participativa, para diversas situaciones pueden afectar a las comunidades. Dichas condiciones son las siguientes:



**Artículo 81º.- Oportunidad.** En cada periodo de sesiones ordinarias de los concejos municipales o distritales, o de las juntas administradoras locales, deben celebrarse por lo menos dos sesiones en las que se considerarán los asuntos que los residentes en el municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, soliciten sean estudiados y sean de competencia de la corporación respectiva.

**Artículo 82º.- Petición de Cabildo Abierto.** Un número no inferior al cinco por mil del censo electoral del municipio, distrito, localidad comuna o corregimiento, según el caso, podrán presentar ante la secretaría de la respectiva corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en Cabildo Abierto, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo de sesiones.

Las organizaciones civiles podrán participar en todo el proceso de convocatoria y celebración de los Cabildos Abiertos.

**Artículo 83º.- Materias objeto de Cabildo Abierto.** Podrá ser materia de Cabildo Abierto cualquier asunto de interés para la comunidad. Sin embargo, no se podrán presentar proyectos de ordenanza, acuerdo o cualquier otro acto administrativo.

**Artículo 84º.- Prelación.** En los Cabildos Abiertos se tratarán los temas en el orden en que fueron presentados ante la respectiva secretaría.

**Artículo 85º.- Difusión del Cabildo.** Los concejos municipales o distritales, o las juntas administradoras locales, dispondrán la amplia difusión de la fecha, el lugar y de los temas que serán objeto de Cabildo Abierto. Para ello, ordenarán la publicación de dos convocatorias en un medio de comunicación idóneo.

**Artículo 86º.- Asistencia y vocería.** A los Cabildos Abiertos podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto.

Además del vocero de quienes solicitaron el Cabildo Abierto, tendrán voz quienes se inscriban a más tardar tres (3) días antes de la realización del Cabildo en la secretaría respectiva, presentando para ello un resumen escrito de su futura intervención.

**Artículo 87º.- Obligatoriedad de la respuesta.** Terminado el Cabildo dentro de la semana siguiente, en audiencia pública a la cual serán invitados los voceros, el presidente de la respectiva corporación dará respuesta escrita y razonada a los planteamientos y solicitudes ciudadanas. Cuando se trate de un asunto relacionado con inversiones públicas municipales, distritales o locales, la respuesta deberá señalar

el orden de prioridad de las mismas dentro del presupuesto y los planes correspondientes.

**Artículo 88º.-** *Citación a personas.* Por solicitud de los promotores del Cabildo o por iniciativa de los voceros, previa proposición aprobada por la corporación, podrá citarse a funcionarios municipales o distritales, con cinco (5) días de anticipación, para que concurran al Cabildo y para que respondan, oralmente o por escrito, sobre hechos relacionados con el tema del Cabildo. La desatención a la citación sin justa causa, será causal de mala conducta.

**Artículo 89º.-** *Sesiones fuera de la sede.* Cuando se trate de asuntos que afecten específicamente a una localidad, corregimiento o comuna, el Cabildo Abierto podrá sesionar en cualquier sitio de éste, con la presencia del respectivo concejo municipal o distrital, o la junta administradora local, según el caso. (LEY 134, 1994, pp. 29-31).

Los Cabildos de Gobernanza del Agua que se desarrollaron en varias localidades de la ciudad de Bogotá, en el transcurso del año 2012, son un ejemplo de la interacción entre diversos actores de la sociedad en la construcción de lo político, específicamente frente al tema medioambiental. En este caso, en lo referente a las actividades humanas que causan contaminación en las fuentes hídricas:

El ciclo natural del agua tiene una gran capacidad de **purificación**. Pero esta misma facilidad de regeneración del agua, y su aparente abundancia, hace que sea el vertedero habitual en el que arrojamos los residuos producidos por nuestras actividades. Pesticidas, desechos químicos, metales pesados, residuos radiactivos, etc., se encuentran, en cantidades mayores o menores, al analizar las aguas de los más remotos lugares del mundo. Muchas aguas están contaminadas hasta el punto de hacerlas peligrosas para la salud humana, y dañinas para la vida. (Echarri, 2007, p. 1)

Este fenómeno de contaminación hídrica es un escenario mucho más probable en una Localidad como Puente Aranda, en la cual se desarrollan actividades de tipo industrial en una medida mucho mayor que en el resto de las Localidades de la ciudad de Bogotá.

Sin embargo, la continuidad de este tipo de actividades contaminantes depende de las acciones y decisiones de los diversos actores sociales que conviven en las localidades o en cualquier tipo de comunidad. Dichos actores incluyen las organizaciones medioambientales, la sociedad civil, los gobiernos locales, y en síntesis, toda persona que esté interesada en la protección del entorno de su localidad y los efectos que pueda producir en su calidad de vida, el hecho de intervenir en favor de la protección de los recursos naturales y el territorio.

Por esta razón, en cuanto al tema de la participación ciudadana y medioambiente, se encontraron algunas investigaciones que están relacionadas y, que pueden servir como guía para el análisis de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda y en general, la realidad actual de la participación ciudadana en Colombia..

Una de estas investigaciones, es la de Adriana Delgado y Ana Rico (1992), la primera, politóloga y la segunda socióloga. Dicha investigación está sintetizada en su libro “Constitución Convivencia Social y Participación Ciudadana”.

En esta investigación, las dos autoras hacen un análisis de la Constitución Política de Colombia, comprendiéndola como una metodología que permitió la oportunidad de que los colombianos, participaran en la construcción de procesos decisorios en torno a problemáticas sociales.

Así mismo, y teniendo en cuenta el interés por los enfoques: territorial y de derechos, estas autoras establecen una relación entre la participación ciudadana, la defensa y garantía de los derechos humanos y, lo referente a la dimensión territorial. Todo esto como aspectos fundamentales dentro de la Constitución de 1991.

Cabe resaltar que en el análisis que ellas hacen sobre la Participación en la Constitución Política, mencionan al respecto que “Para efectos de la nueva Constitución, la participación es la progresiva intervención que tienen los ciudadanos, las ciudadanas y las organizaciones sociales en las decisiones públicas.” (DELGADO & RICO, 1992, p. 77).

A partir de lo anterior, se hace evidente la importancia de la participación ciudadana, estando ésta consagrada en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual menciona que: “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.” (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, 2004, p. 36). Dichos mecanismos se erigen como un derecho de los ciudadanos, frente a la toma de decisiones sobre diversos aspectos que influyen en la dinámica social.

Esto indica que al menos, teóricamente hablando, en Colombia si existe la posibilidad de que la ciudadanía intervenga en el ámbito político, a través de herramientas como los mecanismos de participación ciudadana, en los cuales interactúan los actores gubernamentales y la sociedad civil en el ejercicio de poder.

Por otro lado, teniendo presente que los mecanismos de participación ciudadana como el Cabildo Abierto, representan una herramienta pedagógica participativa, en la cual las personas construyen estrategias basadas en un análisis de su entorno y de la realidad. Es fundamental reconocer la importancia de la Educación Ambiental, como herramienta complementaria a los mecanismos de participación y como medio para incentivar, el interés de los diversos sectores de la sociedad civil, en torno a la protección del medioambiente.

Frente a esto, Elsa Talero & Gloria Umaña (1998), desarrollaron un trabajo centrado en la Educación Ambiental, basándose en el planteamiento de herramientas metodológicas, orientadas hacia la construcción de proyectos ambientales desde las escuelas y las comunidades.

Esta investigación, llamada “Educación Ambiental: Aportes para la Realización del Proyecto de Educación Ambiental”, es una guía que permite construir estrategias enfocadas en la elaboración de Proyectos participativos con la comunidad, en un territorio determinado, con el propósito de proteger el entorno mediante la conciencia ambiental para el bien común.

Con base en lo anterior, Talero & Umaña, plantean en dicha investigación, un concepto de participación comunitaria, explicando de forma clara y específica, las principales características de este tipo de participación, dirigida a la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones:

(La Participación Comunitaria) Es una condición para la ejecución de las políticas en el marco de la descentralización municipal; ofrece a las comunidades no solo posibilidades de colaborar en el proceso de toma de decisiones, sino que reconoce el derecho y el deber de afrontar con imaginación, responsabilidad y eficiencia la búsqueda de soluciones a sus propios problemas y el planteamiento de proyectos de desarrollo ambiental. (TALERO & UMAÑA, 1998, p. 85).

Se evidencia entonces el papel fundamental que representan las comunidades en dicho proceso de toma de decisiones, puesto que son los habitantes de un territorio, los que mejor conocen la dinámica del mismo, es decir, sus problemáticas, las necesidades, las potencialidades y en general, las características generales son un valioso aporte para la gestión de proyectos por parte de entes gubernamentales, como ocurre en el caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua.

Además de esto, este libro también expone varios aportes significativos para la elaboración comunitaria de propuestas participativas, las cuales buscan alternativas para la solución de problemáticas ambientales, como un deber y un derecho ciudadano.

Entre esos aportes, cabe resaltar la propuesta de las autoras acerca de los pasos fundamentales para la elaboración de un Proyecto Pedagógico de tipo ambiental y, en temas como la creación de conciencia ambiental, la construcción de conocimientos en torno a la dimensión ambiental, el desarrollo de actitudes y la formación de valores (entre otros temas), todo esto desde y para las comunidades.

De igual forma, a partir de la relación población-territorio, El Banco de la República (2011), realizó una investigación reflexiva sobre la actualidad del recurso hídrico en Colombia, llamada “Agua: Un patrimonio que circula de mano en mano”, cuyo propósito es contribuir a la creación de una nueva cultura del agua. Esto mediante los aportes de varios autores que elaboraron los diversos artículos incluidos en este libro.

La forma en que este texto aborda la problemática del uso de los recursos hídricos en Colombia, es de bastante utilidad para revisar el tema de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda, ya que en esta investigación se concibe al agua como un bien social y como un patrimonio colectivo, como lo señala uno de los autores incluidos en el texto del Banco de la República.

“Para que el agua no sea una amenaza hay que apropiarse de ella: conocerla, entenderla, respetarla, cuidarla, incorporarla a los sueños. No como un producto más, sino como una herencia para quienes comparten con nosotros este espacio y para aquellos que nos seguirán en el tiempo.” (GUERRERO, 2011, p. 13).

Desde esta ideología, el Banco de la República pretende incentivar la protección de los recursos hídricos, ya que este es un elemento fundamental para la garantía de los derechos ciudadanos y, condiciones de vida dignas para el desarrollo de la vida humana y de otras especies que comparten el territorio.

En cuanto a esto, Ernesto Guhl (2011, p. 35), otro de los autores que hace parte de esta investigación del Banco de la República, señala los 3 principales usos que los seres humanos le dan al recurso hídrico en el planeta, estos son: El uso doméstico (10%), el uso agrícola (entre 70 y 80%) y el uso industrial ocupa el resto de utilidades que tiene el agua para el ser humano.

Aquello refleja el papel fundamental del agua en las actividades humanas y principalmente en la vida humana, ya que entre varios factores, la salud de las personas es un aspecto que puede resultar afectado dependiendo de la calidad del entorno en el cual habitan, esto justifica la necesidad de la intervención ciudadana en la protección del recurso hídrico..

Al respecto, Pauli Gunter (2011, p. 61), uno más de los autores incluidos en este libro del Banco de la República, plantea que “La gestión de los recursos hídricos en definitiva toma una nueva dimensión. Se convierte en sistémica, y se aleja de su antagonismo sobre un enfoque responsable que depende de la participación de los ciudadanos.”

Pero la protección de agua, implica la protección de todo lo que le rodea y todo lo que de una u otra manera influye sobre ella, por eso, en el caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda, la discusión no giró solamente en torno al agua, sino también, al medioambiente de la localidad en general.

Así mismo, el autor Francisco Galán (1995), aportó también al tema de la participación ciudadana y el medioambiente, con otro texto bastante útil para este trabajo. Dicho texto se titula: “Participación Ciudadana y Medio Ambiente”.

Allí, el autor plantea herramientas que sirven como guía para la acción ciudadana frente a la protección del medioambiente. Además, el propósito del autor con dicho texto, es incentivar a las personas a ejercer este tipo de acción como forma de legitimar sus derechos.

Por consiguiente, al hacer un análisis del contenido de la Constitución Nacional de 1991, en cuanto a las reglamentaciones referentes al medioambiente y los recursos naturales, Galán sintetiza el rol de los mecanismos de participación ciudadana en la legislación colombiana:

El plebiscito, el referendo, el cabildo abierto y la iniciativa legislativa son algunos de los medios que la Constitución puso al servicio de la ciudadanía para ser utilizados en la promoción de reformas encaminadas a gozar de una naturaleza sana. También garantiza el control ciudadano sobre la gestión pública (art. 270). Las leyes estatutarias regularán los procedimientos y recursos para la protección de los derechos y deberes fundamentales, así como de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana. (GALÁN, 1995, p. 24)

Pero como el mismo autor reflexiona más adelante, la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, no sólo en cuanto a lo medioambiental, sino también a lo social en general, puede hacer que la intervención ciudadana en ocasiones pareciera ser más un instrumento que la acción de un actor fundamental para la toma de decisiones.

Las interpretaciones y las expectativas que tienen los diferentes actores sociales frente al papel y el alcance de la participación, varían según la concepción que se tenga de las relaciones de poder



existentes y en general de la misma definición de desarrollo. En la práctica, a menudo se desvirtúa el concepto de participación comunitaria, reduciéndolo a acciones puntuales y aisladas o a ejercicios de consulta que son verdaderos rituales orientados a validar prácticas centralistas y verticales, (GALÁN, 1995, p. 43)

Lo anterior es muestra del interés del autor por dar a entender el papel de la participación ciudadana en el tema ambiental, no solo mostrando algunos recursos para utilizar la legislación ambiental en Colombia, sino también, analizando la intervención ciudadana desde una perspectiva en la que realmente las personas sean gestoras de alternativas eficaces, que además de garantizar su propio bienestar, les permitan asumir un rol de verdaderos actores políticos.

En cuanto a la apropiación de dicho rol por parte de los ciudadanos, la “Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP” (2009) más específicamente en uno de sus ejemplares llamado: “Pedagogía Ciudadana” (2009), representa otro aporte valioso para comprender la participación ciudadana en Bogotá, principalmente en uno de sus artículos llamado “Medio ambiente, pedagogía ciudadana y derechos colectivos”, escrito por José Ernesto Ramírez, Gloria María Bermúdez & Claudia Yaneth Avendaño (2009, pp. 49-74)

El propósito principal de dicho artículo es servir como medio de análisis en torno a la participación ciudadana en lo medioambiental, teniendo como base la escuela en tanto canal que permite transmitir de forma pedagógica la legitimación de los derechos colectivos: “Se reflexiona en torno a la utilización del medio ambiente en los procesos pedagógicos de la escuela, para la formación de los valores de la cultura ciudadana desde los primeros años escolares.” (RAMÍREZ, BERMÚDEZ, et al, 2009, p. 50).

Posteriormente, estos autores muestran la relevancia de la Cultura Ciudadana como un factor cuya ausencia, dirige al poco compromiso ciudadano en cuanto a la participación en el ámbito político, teniendo en cuenta la existencia de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Política de 1991.

La Constitución de 1991 también trajo nuevos retos en relación con el tema de la participación, la construcción de un *habitus político* en las comunidades y la implementación de sistemas democráticos, carentes en Colombia. Sin embargo, pese a las expectativas de unos y las desilusiones de otros, estos retos se vieron de alguna manera reducidos al entender que el gran problema del país consistía en que era inexistente una cultura ciudadana. Para esto se llevaron grandes campañas gubernamentales y de algunas organizaciones sociales sobre la participación en las nuevas figuras político-administrativas, especialmente aquellas relacionadas con la elección popular. Dentro de la ilusión de la participación política de las “minorías” excluidas, especialmente los sectores marginales, se presentó un proceso de instrumentalización de la participación de las comunidades. (RAMÍREZ, BERMÚDEZ, et al, 2009, pp. 58-59).

Entonces, a partir de esto, se puede evidenciar que quizá, el problema más importante para la consolidación de los procesos de participación ciudadana en Colombia y por ende, en la ciudad de Bogotá y en sus Localidades (como es el caso de Puente Aranda) es de tipo educativo, debido a la debilidad en la construcción de Cultura Ciudadana.

Por ende, ya habiendo analizado de forma general los aportes de los anteriores textos, relacionados con los temas de participación ciudadana y medioambiente, se puede afirmar que aunque estos autores abordan temas relacionados con la participación, la cultura ciudadana y el medioambiente, no se encontró una investigación que sintetice estos temas, analizando particularmente la utilización de los Cabildos Abiertos frente al tema medioambiental. Sin embargo, estos textos sirvieron para identificar la

importancia de la Educación, como base para la construcción de procesos de participación ciudadana.

A partir de lo anterior, es necesario mencionar las principales características del proceso que se llevó a cabo en la Localidad de Puente Aranda, mediante los Cabildos de Gobernanza del Agua.

### **Resumen del Proceso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda.**

Este proceso empezó como una iniciativa a nivel distrital, en la cual se buscaba incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la distribución de los recursos destinados a la protección y, la conservación de los recursos hídricos en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

En lo concerniente a la localidad de Puente Aranda, a partir de una entrevista el día 15 de Noviembre de 2012 con el Coordinador Ambiental de la localidad, el señor Jairo Niño. Se logró conocer el proceso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en dicha localidad.

Según este funcionario, en primer lugar, con el apoyo del IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal), encargado de: “garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias. (IDPAC, 2010)”, se llevaron a cabo pre-cabildos en las UPZ’s (Unidades de Planificación Zonal) de la Localidad, con el propósito de conocer algunos de las problemáticas más importantes para la comunidad a nivel medioambiental.

**Puente Aranda. Clasificación, extensión, cantidad y superficie de manzanas y tipo de suelo según UPZ**

UPZ	Clasificación	Área Total (Ha)	% <sup>1</sup>	Cantidad Manzanas	Superficie de Manzanas (Ha)	Suelo Urbano (Ha)	Área protegida urbana
40 Ciudad Montes	Residencial Consolidado	446	25,7	631	292	446	27
41 Muzú	Residencial Consolidado	253	14,6	504	157	253	3
43 San Rafael	Residencial Consolidado	329	19,0	387	220	329	16
108 Zona Industrial	Predominantemente Industrial	347	20,0	225	221	347	2
111 Puente Aranda	Predominantemente Industrial	356	20,6	122	270	356	
<b>Total Puente Aranda</b>		<b>1.731</b>	<b>100</b>	<b>1.869</b>	<b>1.160</b>	<b>1.731</b>	<b>48</b>

Ha: Hectáreas

Fuente: SDP, Decreto 619 del 2000, Decreto 190 del 2004 y Decreto 176 del 2007, Bogotá D. C.

Cálculos: SIEE - DICE

Imagen tomada de: (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2009, p. 18)

Posteriormente, el día 9 de Agosto del 2012, se realizó una reunión en la cual, contando con la presencia del Alcalde Local, el FOPAE (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias), miembros de la comunidad de la localidad algunos otros actores sociales interesados en el tema medioambiental, se discutieron los techos presupuestales, es decir, los gastos máximos que se pueden hacer en determinadas actividades. Esto teniendo en cuenta que el presupuesto total entregado por el Distrito a la localidad, fue de \$1.061'000.000 (mil sesenta y un millones de pesos) disponibles para invertir en acciones orientadas a la protección del medioambiente.

Después de esto, el día 21 de Agosto de 2012, el SIAL (Sistema Ambiental Local), presentó las generalidades del Cabildo de Gobernanza del Agua, conforme a los resultados de las anteriores actividades realizadas en la localidad.

Además de la información brindada por el Coordinador Ambiental, según el Periódico de la Localidad de Puente Aranda (2012, p. 20), en su edición de Agosto – Septiembre dice que, para complementar el desarrollo del proceso diagnóstico en los cabildos de Gobernanza del Agua en Puente Aranda, a partir del 25 de Agosto de 2012, se realizaron recorridos

ambientales con la participación de miembros de la comunidad, mediante los cuales se identificaron algunas problemáticas a tener en cuenta para ser incluidas en el P.P. (Presupuesto Participativo), el cual, según la Alcaldía de Bogotá:

(...) es una de las herramientas que permite materializar el principio constitucional de la democracia participativa, al hacer que la ciudadanía defina políticas de gasto, particularmente de inversión, y ejerza el control social sobre los resultados de las mismas. (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2008)

Posterior a esto, según el Periódico de la Localidad de Puente Aranda (2012, p. 20), se menciona también la realización de un pre-cabildo de la cuenca del río Fucha, el día 31 de Agosto. Éste es uno de los varios recursos hídricos que hacen parte de la Localidad, y en los cuales se presentan diversos fenómenos importantes:

(...) por falta de apropiación y presencia de conexiones erradas industriales y comunitarias se presenta contaminación por aguas negras e industriales, disposición inadecuada de basuras y escombros, invasión de rondas, presencia de habitante de calle, baja arborización y pocas zonas verdes, malos olores y proliferación de vectores. (ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA & SISTEMA AMBIENTAL LOCAL, 2012, p. 5)

A partir de todas estas actividades que se habían realizado hasta ese momento, según las entrevistas sostenidas con el Coordinador Ambiental Jairo Niño y el Coordinador de los Consejos Locales de Puente Aranda, el señor Gustavo Restrepo, el día 8 de Septiembre de 2012 se realizó una priorización de las problemáticas más importantes para tener en cuenta en la distribución del presupuesto. (Ver Anexo 1).

Más adelante, según Jairo Niño, el día 13 de Septiembre de 2012, se trató de realizar la votación definitiva, con la participación de la Comunidad,

para distribuir los recursos de acuerdo con la importancia de cada una de las problemáticas, las cuales se habían priorizado anteriormente. Sin embargo, esta actividad tuvo que posponerse para el día 22 de Septiembre debido a la poca afluencia de gente. (Ver Anexo 2)

Finalmente, el día 6 de Octubre de 2012, se realizó una reunión con el CPL (Consejo de Participación Local), con el propósito de exponer los resultados del proceso de Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda.

Esto significa que el proceso decisorio de los Cabildos de Gobernanza del Agua, ya concluyó en la Localidad de Puente Aranda, contando con la participación de diversidad de actores sociales, que ayudaron a priorizar las problemáticas y a votar para la distribución de los \$1'061.000.000.

Sin embargo, a partir de las entrevistas con los dos funcionarios de la Alcaldía Local de Puente Aranda, los señores Jairo Niño y Gustavo Restrepo, ambos reconocen que la participación fue bastante irregular, muchas de las personas solo asistieron a una o a algunas de las actividades anteriormente mencionadas.

Así mismo, como se aclaró antes, la actividad de votación para la priorización de los recursos, se tuvo que posponer por la poca asistencia y el día 22 de Septiembre, cuando finalmente se realizó, asistieron aproximadamente 140 personas. Frente a esto, ambos funcionarios expresaron que la participación de la comunidad en otro tipo de Cabildos es mucho mayor.

Por ejemplo, según el Señor Gustavo Restrepo, la participación en los Cabildos de Malla Vial, fue de aproximadamente 3500 personas. Lo mismo

ocurrió en otros Cabildos realizados en la localidad. Pero en el caso de los Cabildos relacionados con temas medioambientales, la asistencia ciudadana es muy reducida.

Frente a esto, ambos funcionarios coinciden en varios factores que inciden en la poca participación de la comunidad, en actividades destinadas a la protección de los recursos naturales, así como el bajo interés que este tema despierta en algunos ciudadanos.

En primer lugar, según la experiencia de los dos funcionarios, algunos ciudadanos dan por sentada la presencia de los recursos naturales en su entorno, es decir, no consideran que sea algo que se pueda agotar y por ende, muestran más interés por problemáticas más “inmediatas”, como por ejemplo la pavimentación de una vía, esto explica la alta asistencia a los Cabildos de Malla Vial.

Otro de los factores que se ha identificado desde la misma Alcaldía, es que al ser relativamente nuevos los procesos decisorios frente a problemáticas medioambientales, la gente aún no los conoce ampliamente y no los han hecho parte de su cultura ciudadana.

A parte de lo anterior, otro factor determinante en la poca participación de la ciudadanía en el tema medioambiental, es la desconfianza de la comunidad en la gestión de las instituciones, es decir, la falta de credibilidad en los entes gubernamentales. Esto en cuanto a que las personas consideran que las promesas van a ser incumplidas, los recursos se van a desviar o simplemente, sus propuestas no serán realmente tenidas en cuenta.

A pesar de esto, la Alcaldía Local si desarrolló una campaña de difusión para informar a la comunidad sobre estas actividades: “(...) se convocó a la comunidad por medio de la entrega de 3.000 volantes, invitación telefónica y página web de la Alcaldía Local de Puente Aranda, perifoneo, llamadas telefónicas y correos electrónicos a todas las bases de datos.” (PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, 2012, p. 20).

Por su parte, el señor Gustavo Restrepo expresa que la participación reducida también se presenta en otro tipo de Cabildos que se realizan en la localidad y que, de una u otra forma, tienen relación con el tema ambiental, como lo son los Cabildos sobre temas de Salud Pública y los Cabildos Participativos sobre temas de Educación.

En síntesis, la comunidad parece mostrar mayor interés por temas relacionados con el transporte, como la reparación de vías; ya que en su mayoría, sienten que este tipo de problemáticas les afectan más directamente y en mayor proporción que otros temas, como el medioambiente, la educación y la salud.

Con base en esto surge la siguiente pregunta: ¿El problema de la poca participación ciudadana en los Cabildos de Gobernanza del Agua en Puente Aranda, se debe a problemas de difusión, o es más un problema de tipo educacional relacionado con la creación de cultura ciudadana y conciencia sobre la protección y conservación de los recursos naturales?



## **Marco Teórico Conceptual**

Ya que esta investigación se construye con base en dos enfoques transversales: Territorial y de Derechos. Se considera fundamental ahondar en ellos para tener una mejor comprensión de su significado y del por qué tienen una relación estrecha con el tema de la participación ciudadana en torno a lo medioambiental. Así mismo, es trascendental conocer qué son los mecanismos de participación ciudadana, qué es el Cabildo Abierto, la descentralización, los derechos colectivos, cultura ciudadana y la educación ambiental.

A partir de esto, para tener mayor claridad sobre el tema, es importante conocer qué son los mecanismos de participación ciudadana: “son caminos que brindan garantías y beneficios al pueblo siempre y cuando el objetivo de éste sea el de buscar el bien común. (BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO, s. f.)”

Estos mecanismos representan herramientas que los ciudadanos del común pueden utilizar en pro de su bienestar, así como en la defensa y legitimación de sus derechos.

Así mismo, teniendo en cuenta que el mecanismo de participación ciudadana de interés para este Estado del Arte es el Cabildo Abierto, utilizado en los Cabildos de Gobernanza del Agua de la Localidad de Puente Aranda, según la LEY 134 de 1994 (1994, p. 4) “El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.”

En lo referente al Territorio, es evidente que las tendencias desarrollistas actuales están basadas en un crecimiento sustentable, el cual pretende incluir de forma integral, todas las dimensiones que comprenden la dinámica social, es decir, lo político, lo económico, lo ambiental, etc.

En la medida en que una de sus preocupaciones centrales es el uso y conservación de los recursos naturales y que estos están localizados territorialmente, el enfoque del desarrollo sostenible le agrega la dimensión *ecológica* al concepto de endogeneidad del desarrollo. En este sentido, la sostenibilidad de un territorio estaría dada, por un lado, por la garantía del suministro de recursos naturales y del flujo de servicios ambientales esenciales para la supervivencia de la comunidad y, por el otro, por el adecuado aprovechamiento económico de dichos recursos. (Moncayo, 2004, p. 44).

En este sentido, el territorio es aquél espacio en el cual confluyen los diversos elementos del entorno de una comunidad, como por ejemplo los recursos naturales, los cuales representan no sólo la dimensión ambiental, sino que también influyen en lo económico, lo político y lo social en general.

Por consiguiente, para el desarrollo de actividades de participación ciudadana, el territorio local representa el lugar en donde se estructura la organización gubernamental que representa a la sociedad civil en un grupo poblacional determinado. Esto teniendo en cuenta la descentralización del poder del Estado, el cual, divide funciones de acuerdo con las diferentes regiones del país, para que desde cada territorio, se construya lo político, definido en las estrategias y acciones encaminadas a garantizar el bienestar de los habitantes de la región.

La descentralización es un proceso que se inicia con el reconocimiento de una colectividad ligada por una base territorial –el departamento o el municipio- capaz de gestionar adecuadamente sus intereses, y se continúa con la gradual transferencia tanto de recursos financieros y materiales del nivel nacional al local, como de autonomía para su administración. (DELGADO & RICO, 1992, p. 36).

Dicha autonomía no depende solo de los entes gubernamentales que administran el territorio, sino también de los ciudadanos en general, como actores sociales y como parte esencial para legitimar la protección del territorio, en tanto deber y derecho en pro de su propio bienestar.

Es así como se constituye la responsabilidad ciudadana en lo referente al bien común, puesto que quienes viven en un territorio determinado, además de compartirlo, también están unidos por un lazo que los convierte en un colectivo, el cual prima sobre las individualidades.

Dicho colectivo actúa en torno a sus necesidades y a las problemáticas que se presentan en el territorio, pero esta acción a veces necesita el impulso de las instituciones, puesto que en ocasiones, la comunidad no tiene la suficiente autogestión o la suficiente cohesión, para ejercer un papel político dirigido a la administración de los recursos y la protección del territorio.

En otros casos, es la comunidad la que recurre a diversos medios para presionar a los entes gubernamentales, a actuar sobre una situación determinada que pueda representar un riesgo para el bienestar común. Esto se hace mediante la utilización, por ejemplo de los mecanismos de participación ciudadana:

Por una parte, están las posturas que privilegian la participación ciudadana en espacios institucionales animados por la administración; por otra, están las que privilegian la participación comunitaria, al margen de los espacios locales institucionales, y animada por las bases y organizaciones locales. Estas últimas destacan el protagonismo que adquieren las comunidades locales en la autogestión de soluciones para sus problemas, en el desarrollo del sentido de pertenencia por el contexto local y por las intervenciones autogestionadas, así como por los efectos de integración social (TORRES & TORRES, 2011, p. 50)

Sin embargo, sería ideal la cohesión de ambas partes en el desarrollo de alternativas participativas orientadas a la construcción de lo social y a garantizar el bienestar, ya que es evidente la complementariedad que tienen los diversos actores sociales para la creación de acciones verdaderamente eficaces, que reúnan el poder gubernamental en su ejercicio administrativo y el poder de la ciudadanía en su rol de veedores y de concededores directos de la realidad de su territorio.

Es decir, el progreso en temas como el medioambiente, en cuanto a la protección y conservación de los recursos naturales locales, depende no solo del sector gubernamental de una región (como por ejemplo las alcaldías locales en Bogotá), sino también de la acción mancomunada de una amplia diversidad de actores sociales.

El problema de la gobernabilidad se sitúa en los procesos de modernización de la vida política y no sólo de la superación de la crisis del Estado o de su modernización. Mejor aún, la modernización institucional depende menos de su propia dinámica y mucho más de la ampliación de la democracia política. Por eso, la gobernabilidad se invoca de los partidos políticos, las organizaciones sociales y comunitarias, del sistema educativo, de los gremios y los sectores productivos, de las Organizaciones No Gubernamentales y de las instituciones. (DELGADO & RICO, 1992, pp. 19-20).

En torno a esto, los diversos actores que convergen en lo social, tienen el deber de intervenir en los procesos decisorios de forma colectiva, propiciando las bases para condiciones de vida más favorables. Pero dichos deberes, también se sustentan sobre los derechos colectivos.

Es así como desde el enfoque de Derechos, en lo concerniente al tema medioambiental y la participación ciudadana, se forjan las garantías que por legitimidad, constituyen el bienestar de la ciudadanía, teniendo acceso a los recursos naturales y en general, a un entorno sano.

Para relacionar el enfoque de Derechos con el tema de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda, este enfoque será abordado desde el concepto de Derechos Colectivos, habiendo ya aclarado que en un territorio determinado, el grupo poblacional que lo habita, constituye un colectivo.

Los derechos colectivos son derechos humanos específicos de los cuales son titulares ciertos grupos humanos. Los derechos colectivos son parte de los llamados derechos de tercera generación cuyo reconocimiento internacional fue históricamente posterior a la de los derechos civiles y políticos (primera generación) y a la de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación).

Algunos derechos de tercera generación son el derecho al desarrollo, a la paz, al patrimonio artístico y cultural, a un medio ambiente sano, los derechos de los pueblos indígenas y los de los consumidores. (GRIJALVA, s. f., p. 1)

Como se puede ver, dentro de los Derechos Colectivos están contemplados el derecho a un medioambiente sano, esto quiere decir que a cualquier colectividad o grupo humano, se le debe garantizar el acceso a los recursos naturales como un aspecto fundamental para el desarrollo comunitario.

Como se puede ver, los Derechos Colectivos trascienden lo individual, ya que fueron creados para establecer pautas mínimas que permitan el bienestar común, ya que estos derechos están estrechamente relacionados los unos con los otros y la vulneración de uno, puede afectar también a otros derechos:

(...) estos derechos constituyen un marco importante de acción y referencia para la vida en la ciudad (estos derechos nacen después de la Segunda Guerra Mundial), en la medida en que trascienden los intereses individuales y se ocupan de los intereses del grupo, y porque generalmente posibilitan las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los demás derechos. Así, por ejemplo, el derecho colectivo

a un ambiente sano crea las condiciones para garantizar el derecho individual a la vida o a la salud. (SIERRA, 2009, p. 137)

En conjunto, los derechos y los deberes colectivos confluyen, como se mencionó antes, en un espacio físico llamado territorio. El cumplimiento de ellos depende de varios actores sociales, pero es desde la misma comunidad, de donde deben surgir las iniciativas para generar condiciones de vida dignas, involucrando hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos y en general, todos los sectores de la Sociedad Civil.

Por ende, la apropiación de este sentido de pertenencia y responsabilidad en cuanto a lo colectivo (que afecta también lo propio), requiere más que nada del aprovechamiento de la educación como herramienta ideal para fortalecer la cultura ciudadana, siendo ésta: “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.” (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 1995, art. 6)

La necesidad de fortalecer esta Cultura Ciudadana, es debido a que muy probablemente no basta con dar apertura a espacios de participación comunitaria, que sólo sirvan para demostrar que la comunidad si está “presente” y “participando”, a pesar de que en ocasiones, las personas solo asistan a dichos procesos sin interés, o sin los suficientes conocimientos sobre los temas tratados, lo cual significa que realmente no hay una participación comunitaria profunda.

Además, la generación de dichos espacios no depende solo de los entes gubernamentales, es decir, la comunidad no debe dejar todo en manos de los presidentes, gobernadores o alcaldes. Este rol de gestores y de

administradores de lo público también debe contar con el apoyo del ciudadano del común.

La factibilidad real de la participación se mediatiza a través no sólo de la información sobre derechos y deberes ciudadanos, sino que requiere del fortalecimiento de la identidad propia y de grupo, para hacer operativos en la práctica cotidiana los principios de igualdad, pluralismo y solidaridad. (DELGADO & RICO, 1992, p. 75).

Para lograr lo anterior, es necesario construir espacios educativos, basados en modelos pedagógicos de Educación Ambiental, los cuales tengan como propósito fundamental, incentivar la Cultura Ciudadana, basada en la responsabilidad y en la capacidad de valorar la protección de lo público, para de este modo, fortalecer los procesos de participación ciudadana en torno a problemáticas medioambientales. Tal y como lo plantean Talero & Umaña (1998, pp. 9-10), al decir que la educación ambiental “concibe que el conocimiento es importante, porque permite al individuo descubrir y comprender una serie de hechos, fenómenos, relaciones, conceptos y sobre todo, llegar a conclusiones, generalizaciones y esbozos de soluciones respecto a una determinada situación ambiental.”

Con el fin de estructurar lo anterior, estas mismas autoras plantean las bases para una metodología de Educación Ambiental con un enfoque pedagógico que, aunque fue diseñado para ser implementado en los currículos escolares, representa un valioso aporte que puede ser de gran utilidad, para la construcción de espacios educativos en torno al tema medioambiental, dirigidos a la ciudadanía en general, los cuales pueden ser utilizados en el caso de la localidad de Puente Aranda, previos al desarrollo de actividades como los Cabildos Abiertos. Ellas sintetizan dichas bases de la siguiente manera:

El currículo nacional plantea como áreas del conocimiento las ciencias sociales y las ciencias naturales, la incorporación de la dimensión ambiental establece, que estas dos áreas deben integrarse a la problemática ambiental de la región donde está inmersa la escuela. La matemática, el español, el arte y la religión son lenguajes o medios de expresión que deben permitir interpretar las situaciones del entorno. (TALERO & UMAÑA,,1998, p. 68).

De este modo, en la localidad de Puente Aranda se pueden construir espacios pedagógicos de Educación Ambiental, de manera multidisciplinaria, aprovechando por ejemplo actividades recreativas como la música y el arte, para que sirvan como medios de transmisión de valores y conocimientos orientados a la protección de los recursos naturales,

Entonces, la pedagogía, más específicamente orientada hacia la Educación Social, puede ser incluida en todos los procesos educativos de construcción de ciudadanía, no solo en lo que se refiere a la Educación Ambiental, sino a un tipo de educación integral que incluya todo el entramado que comprende lo social:

La educación comunitaria en Colombia es el conjunto de prácticas sociales, discursos y saberes sociales que se han imbricado mutuamente desde los aportes de la educación popular, la educación de adultos, la animación sociocultural, la educación no formal, todos los cuales van dirigidos a apoyar el desarrollo de la comunidad en sus diferentes aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. (VÉLEZ, 2010, p. 145)

Esta Educación Comunitaria servirá como preámbulo y como base para fortalecer posteriormente, actividades de participación ciudadana, que involucren un proceso de toma de decisiones importantes en la comunidad, para lo cual se requiere de ciudadanos conscientes de las problemáticas y con capacidad para analizar críticamente y constructivamente su propia realidad.



## **HIPÓTESIS**

Los enfoques Territorial y de Derechos (éste último basado en la categoría de los Derechos Colectivos), unidos con los planteamientos de la Cultura Ciudadana, la Educación Ambiental y la Educación Social con un enfoque multidisciplinario, pueden servir como complemento para la construcción de procesos participativos en las comunidades.

En lo referente al caso de Puente Aranda, se puede evidenciar que en la práctica, el Distrito y la Alcaldía Local están generando espacios participativos, para que la comunidad intervenga en la priorización de problemáticas y la utilización de los presupuestos locales.

Sin embargo, parece haber deficiencias en el proceso debido a la reducida participación de la comunidad, aunque estas deficiencias quizá estén más relacionadas con temas referentes a la necesidad de fortalecer procesos de pedagogía ciudadana, cultura ciudadana y de educación ambiental.

Lo anterior indica que la debilidad del proceso de los Cabildos de Gobernanza del Agua en Puente Aranda, probablemente se deba más a la creación de conciencia ambiental que a un simple problema de difusión, puesto que la Alcaldía Local sí realizó actividades de difusión con anterioridad para dar a conocer estos procesos a la comunidad.

Por lo tanto, es posible que como lo plantearon los dos funcionarios de la Alcaldía que proporcionaron la información necesaria para conocer el proceso; la falta de interés en el tema medioambiental y la percepción que muchas personas tienen de los recursos naturales como algo infinito, influyan

en la reducida participación comunitaria y el poco interés en los Cabildos de Gobernanza del Agua.

A partir de esto, una alternativa que puede generar resultados positivos y, además de incrementar la participación ciudadana, puede generar interés, responsabilidad y apropiación por el tema medioambiental, es la creación de estrategias desde el modelo pedagógico de Educación Ambiental.

## **CONCLUSIONES**

Se puede concluir que el Cabildo Abierto, específicamente los Cabildos de Gobernanza del Agua, si representan un paso fundamental y una base para que el ciudadano del común, se involucre en los debates participativos acerca de la protección y conservación de recursos naturales, como lo son los recursos hídricos que son parte fundamental de la estructura territorial de una comunidad.

Sin embargo, es muy importante que desde los entes gubernamentales, como en este caso, la Alcaldía de Puente Aranda, se generen más espacios educativos frente al tema medioambiental, previos a los espacios participativos, para que de este modo, la gente que asiste a los Cabildos y demás actividades de participación, no solo tengan interés sobre el tema, sino que también cuenten con los conocimientos básicos y la información necesaria, para poder brindar argumentos y aportes válidos, unidos con sus propias experiencias de vida y su perspectiva sobre la realidad, como habitantes de la localidad.

Para esto, se deben implementar modelos pedagógicos de Educación Ambiental, como elemento complementario para la formación ciudadana, los cuales pueden ser utilizados no solo en los colegios y escuelas de la localidad, sino también, es espacios comunitarios a los cuales tengan acceso los diversos actores sociales y en general la sociedad civil-

Sin embargo, la responsabilidad no es en su totalidad de la Alcaldía Local, es también de la comunidad, en cuanto a su capacidad de autogestión y no sólo en el ámbito grupal, también en su individualidad- Es decir, la

protección y conservación del medio ambiente debe ser parte fundamental de la cultura, de las costumbres, de la conducta propia.

Los espacios pedagógicos de educación ambiental para el acceso de la comunidad, solo son un paso, un elemento que sirva como apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad y su territorio, cuyo propósito principal sea la garantía de los derechos colectivos. El resto depende de la disposición de las personas y de la apropiación de su rol como ciudadanos y, como gestores de Cultura Ciudadana para su propio bienestar.

Por último, cabe resaltar que esta investigación ha servido para identificar que, en lo referente a la experiencia de los Cabildos de Gobernanza del Agua en la Localidad de Puente Aranda. No basta con la creación de espacios de participación, para generar estrategias y alternativas eficaces para enfrentar los desafíos ambientales que afectan a la comunidad.

Es aún más importante que antes de esto, la acción gubernamental se centre en la construcción de Cultura Ciudadana mediante los aportes de la Educación Ambiental y la Educación Comunitaria, para de este modo, sentar las bases de verdaderos procesos de Participación Ciudadana frente a la protección y conservación de uno de los elementos más importantes en cualquier sociedad: el agua, cuya relación con el resto de los recursos naturales y la vida humana es innegable.

El agua se percibe con los cinco sentidos: es bello contemplarla, es agradable sentirla, tanto como olerla; es reconfortante oírla y ni se diga paladearla, en particular en un día caluroso. El espíritu también se ve movido por su presencia, ver agua es inmensamente tranquilizante... como profundamente aterrador: un tranquilo lago o un mar embravecido. No es de extrañar, pues, que sea una parte importante de nuestros símbolos y de nuestros sueños. (GUERRERO, 2011, pp. 10 y 13).

## ANEXOS

### Anexo 1: Comunicado sobre los Cabildos de Gobernanza del Agua



## PRENSA

Bogotá, septiembre de 2012

**CABILDO PARTICIPATIVO DE GOBERNANZA DEL AGUA  
EN PUENTE ARANDA HUMANA, MODERNA E INDUSTRIAL  
"DECISIÓN FINAL"**

*Desde el mes de agosto la Alcaldía local de Puente Aranda, en cabeza del Alcalde Cesar Moreno Torres, ha realizado actividades de sensibilización y activación ciudadana, con el fin de conocer las expresiones comunitarias y de organizaciones interesada en los procesos ambientales de la localidad.*

*Dentro del marco de éste proceso la comunidad ha participado activamente en recorridos ambientales en la cuenca del río Fucha, identificando las principales problemáticas, de igual forma el pasado 8 de septiembre en el evento de gobernanza del agua, se priorizaron las necesidades desde la cuenca y desde la localidad.*

*Por lo anterior, la Alcaldía Local invita a todos los habitantes el próximo sábado 22 de septiembre en el Salón Comunal Ciudad Montes III Sector, al evento decisorio de las propuestas priorizadas, para la distribución de \$1.061.000.000 en los siguientes temas concertados por los habitantes de Puente Aranda*

**ECOURBANISMO:**

- *Andenes y parques ambientales ecológicos con jardines, en los cuales se realizarán talleres teóricos prácticos sobre eco urbanismo.*
- *Micro terrazas, como agricultura urbana.*
- *Programa de habladores: estos se ubicarán en puntos ecológicos de la localidad (ríos y parques) los cuales especificarán el cómo cuidar los espacios naturales y la historia de los mismos, a éstos puntos se le realizara el mantenimiento y recorridos liderados por la comunidad.*

Cra 310 No. 4 - 05  
PBX: 364 8480 Ext: 223  
E-mail: [prensapuentearanda@gobiernobogota.gov.co](mailto:prensapuentearanda@gobiernobogota.gov.co)  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)





## PRENSA

### **CAMBIO CLIMÁTICO – ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL - FLORA Y FAUNA - ESPACIO DEL AGUA:**

- *Elaboración del mapa e inventario de flora, fauna y coberturas verdes integrales.*
- *Programas de prevención de la contaminación atmosférica en hogares, colegios y comercio.*

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS – GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

- *Programas dirigidos a la comunidad en saneamiento ambiental y salud ambiental.*
- *Educación ambiental en temas relacionados con (manejo de residuos, residuos peligrosos y electrónicos, contaminación electromagnética, código de policía, tecnologías limpias, cambio climático, ciencias tecnológicas y/o ambientales) dirigida a la comunidad, colegios, policía ambiental y empresas con el compromiso de replicar la información en la comunidad.*
- *Crear un Centro de Información y Educación Ambiental local.*
- *Creación de la empresa social de reciclaje en la localidad de Puente Aranda.*
- *Actualización del mapa local de riesgos químicos en la localidad.*
- *Promoción de brigadas comunitarias en gestión integral del riesgo, viviendas en amenaza de ruina y otros factores de riesgo. (capacitación y dotación de Juntas de Acción Comunal)*

*Por lo anterior lo invitamos hacer parte de ésta jornada, en donde usted podrá tener la oportunidad de decidir cómo invertir los recursos en las diferentes iniciativas, siendo veedor del proceso participativo que favorecerá a su familia, vecinos y entorno.*

*Mayores informes comunicarse la 3648460 Ext. 263 o en la página web*  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)

**Puente Aranda  
Humana, Moderna e Industrial  
Alcaldía Mayor- Bogotá Humana**

Cra 31D No. 4 - 05  
PBX: 364 8460 Ext. 223  
E-mail: [prensapuentearanda@gobiernobogota.gov.co](mailto:prensapuentearanda@gobiernobogota.gov.co)  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)



(Este documento pertenece a la Alcaldía Local de Puente Aranda y fue suministrado por el Coordinador de los Consejos Locales en Puente Aranda, el señor Gustavo Restrepo, en la entrevista del día 11 de Octubre de 2012).

## Anexo 2: Resultados de la Votación para la Distribución de Recursos



(Este documento pertenece a la Alcaldía Local de Puente Aranda y fue suministrado por el Coordinador Ambiental de Puente Aranda, el señor Jairo Niño, en la entrevista del día 31 de Octubre de 2012)

## REFERENCIAS

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA & SISTEMA AMBIENTAL LOCAL. (2012). *Diagnóstico Ambiental Local Puente Aranda*. Colombia: Alcaldía Local de Puente Aranda Extraído el 21 de Noviembre de 2012 desde [http://www.puentearanda.gov.co/index.php/descargas-](http://www.puentearanda.gov.co/index.php/descargas-documentos/doc_download/168-diagnostico-ambiental-final-puente-aranda-2012)

[documentos/doc\\_download/168-diagnostico-ambiental-final-puente-aranda-2012](http://www.puentearanda.gov.co/index.php/descargas-documentos/doc_download/168-diagnostico-ambiental-final-puente-aranda-2012)

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. (2008). *Proyecto de Acuerdo No. 206 de 2008*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído el 21 de Noviembre de 2012 desde

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29633>

ALCALDÍA DE BOGOTÁ (1995). *Decreto 295 de 1995*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído el 22 de Noviembre de 2012 desde <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2393>

BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. (s. f.). *Mecanismos de Participación Ciudadana*. Colombia: Banco de la República. Extraído el 20 de Octubre de 2012 desde

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli42.htm>

BOGOTÁ HUMANA. (2012). *Más de 6.800 ciudadanos han participado en los cabildos del agua*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído el 14 de Septiembre de 2012 desde

<http://www.bogotahumana.gov.co/index.php/noticias/comunicados-de-prensa/2032-mas-de-6800-ciudadanos-han-participado-en-los-cabildos-del-agua>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. (2004). *Constitución Política de Colombia 1991 Edición actualizada 2004*. Colombia: Constitución Política. .



DELGADO, Adriana, RICO, Ana. (1992). *Constitución Convivencia Social y Participación Ciudadana*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

DUARTE, Diana. (2012). *Bogotá una Metrópoli Latinoamericana*. Colombia: Portal Bogotá. Extraído el 9 de Noviembre de 2012 desde <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.270701.html>

ECHARRI, Luis. (2007). *Contaminación del Agua*. Colombia: Universidad de Navarra. Extraído el 26 de Diciembre de 2012 desde <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDUQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.unav.es%2Focw%2Fecologiaiing0708%2FTema%25208%2520Contaminacion%2520del%2520agua%252007.pdf&ei=KHj1UliJJPLU0gGV-4G4Dg&usg=AFQjCNG8Ti9qIFyeqeLL4oyFRT67mkxP2Q&sig2=ES4ddesjlp-D-jZv3m1i2Q>

ELTIEMPO.COM. (2012). *Iniciativa busca debatir las problemáticas ambientales de ríos, quebradas y humedales*. Colombia: EL TIEMPO. Extraído el 14 de Septiembre de 2012 desde [http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12208110.html](http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12208110.html)

GALÁN, Francisco. (1995). *Participación Ciudadana y Medio Ambiente*. Colombia: Enlace Gráfico.

GRIJALVA, Agustín. (s. f.). *¿Qué son los Derechos Colectivos?*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Extraído el 21 de Noviembre de 2012 desde <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf1/GRIJALVA%20AGUSTIN.pdf>

GUERRERO, Manuel. (2011). *Agua: Muéstrate, no te escondas*. En: BANCO DE LA REPÚBLICA. (2011). *Agua: Un patrimonio que circula de mano en mano*. Colombia: Legis S. A.

GUHL, Ernesto. (2011). *Las Cuencas y el Agua de los Andes*. En: BANCO DE LA REPÚBLICA. (2011). *Agua: Un patrimonio que circula de mano en mano*. Colombia: Legis S. A.

GUNTER, Pauli. (2011). *Agua en la Región Andina. Escasez en un mundo de abundancia*. En: BANCO DE LA REPÚBLICA. (2011). *Agua: Un patrimonio que circula de mano en mano*. Colombia: Legis S. A.

IDPAC Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2010). *Objetivo General*. Colombia: IDPAC. Extraído el 20 de Noviembre de 2012 desde

[http://www.participacionbogota.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1246:idpac-intituto&catid=400:idpac-instituto](http://www.participacionbogota.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1246:idpac-intituto&catid=400:idpac-instituto)

LEY 134 DE 1994. (1994). *Mecanismos de Participación Ciudadana*. Colombia: EL ABEDUL. Extraído el 18 de Septiembre de 2012 desde <http://www.cali.gov.co/participacion/descargar.php?id=30869>

MONCAYO, Edgard. (2004). *Nuevos enfoques del desarrollo territorial: Colombia en una perspectiva latinoamericana*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

ODUM, Eugene. (1995). *Ecología: Peligra la Vida*. México: Mc GRAW – HILL.

PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA (2012). *Por el futuro, Puente Aranda Respira*. En: *Puente Aranda Informa*. Colombia: Alcaldía Local de Puente Aranda.

RAMÍREZ, José, BERMÚDEZ, Gloria, et al. (2009). *Medio ambiente, pedagogía ciudadana y derechos colectivos*. En: *Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP: Pedagogía Ciudadana*. No. 16 Primer semestre de 2009: Colombia: IDEP.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. (s. f.). *Localidad de Puente Aranda*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído el 27 de Septiembre de 2012 desde: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/138>

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. (2009). *Conociendo la localidad de Puente Aranda: Diagnóstico de los aspectos físicos,*

*demográficos y socioeconómicos*. Colombia: SDP. Extraído el 20 de Noviembre de 2012 desde:

[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones%20SDP/PublicacionesSDP/16puente\\_aranda.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones%20SDP/PublicacionesSDP/16puente_aranda.pdf)

SIERRA, Yolanda. (2009). *Investigación en Pedagogía Ciudadana 2008 – 2017*. En: *Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP: Pedagogía Ciudadana*. No. 16 Primer semestre de 2009: Colombia: IDEP.

SOLANO, David. (2007). *La transversalidad y transectorialidad en el sector público*. Venezuela: CLAD. Extraído el 20 de Octubre de 2012 desde [http://www.clad.org/siare\\_isis/fulltext/0056804.pdf](http://www.clad.org/siare_isis/fulltext/0056804.pdf)

TALERO, Elsa, UMAÑA, Gloria. (1998). *Educación Ambiental: Aportes para la Realización del Proyecto de Educación Ambiental*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

TORRES, Alfonso, TORRES, Angie. (2011). *Actores, Prácticas y Sentidos de la Participación Local en Bogotá*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

UNIVERSIA. (2007). *Cabildo Abierto, participación y desconocimiento*. Colombia: Banco Santander. Extraído el 3 de Enero de 2013 desde <http://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2007/09/10/249192/cabildo-abierto-participacion-desconocimiento.html>

VÉLEZ, Claudia. (2010). *Pedagogía Social en Colombia: Literatura y experiencias educativas diversas en educación-sociedad 1982-2000*. Colombia: Universidad de San Buenaventura, seccional Cali.